



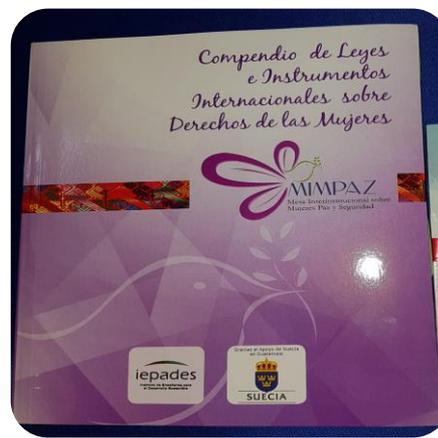
Mujeres Migrantes

Guatemala, 29 de noviembre del 2017

Marco Jurídico

Leyes Nacionales

- Decreto No.97-1996 (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar)
- Decreto No. 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer
- Decreto No, 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
- Decreto No. 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Decreto No. 9-2016 Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas
- Decreto 44-2016 Código de Migración, artículo 71. Situaciones no previstas. Principalmente en el inciso c)



Instrumentos Internacionales

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- (1979)
- Recomendación General No 30 sobre las Mujeres en la Prevención de Conflictos y Posteriores a Conflictos, del Comité de la –CEDAW- (2013)
- Recomendación General No. 33 sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia del Comité de la –CEDAW- (2015)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará” (1994)

Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Resolución No.1325 (2000); 1889 (2009); 1820 (2008); 1888 (2009); 1960 (2010); 2106 (2013); 2122 (2013) Y 2242 (2015)

Marco Político



Política Pública

- Política Nacional de Desarrollo: deriva del Plan Nacional de Desarrollo y articula el marco vigente de política pública
- Política de Desarrollo Social y Población: Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023
- Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
- Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
- Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas

Instrumentos de planificación institucional

Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032. En el eje Bienestar para la gente (dinámica migratoria)

► **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- Objetivo 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. Ciertamente, la asistencia, protección y empoderamiento de las mujeres migrantes conlleva una serie de retos y desafíos para la eliminación de brechas y el ejercicio pleno de los derechos humanos.”
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas Política General de Gobierno
- **Política General de Gobierno:** Eje de Seguridad Ciudadana, inciso g) Depuración, modernización y profesionalismo de la Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario y Sistema Migratorio. Inciso j) Reformas institucionales y legales de la Dirección General de Migración...

Mecanismos de coordinación inter-institucional

Gabinete específico de la Mujer (GEM) 14 Ministerios, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

Comisión de la Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) (Sistema Nacional de Consejos)

Consejo Consultivo: mecanismo asesor para la Secretaría Presidencial de la Mujer, el mecanismo de la mujer al más alto nivel

Mecanismos de coordinación inter-institucional



Unidades de Género: unidades especializadas para la asesoría e incidencia en la definición de prioridades en la planificación y asignación de recursos de las instituciones públicas (ministerios, secretarías y otras instituciones)

Direcciones Municipales de la Mujer: unidades especializadas para la asesoría e incidencia en la identificación de prioridades en la planificación y asignación de recursos en los gobiernos locales. (principal atención a municipios fronterizos, para el tema de migración)

Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer.

- Sistema de Atención Integral a la Víctima –SAI-
- Área de Procesos
- Área de Proyectos
- Área de Análisis de Datos Estadísticos
- Área Legal
- Área de Comunicación



Juzgados y Tribunales con Competencia en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.



ACUERDO 5-2016 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En los lugares donde existan órganos jurisdiccionales especializados:

Los Juzgados de Primera Instancia que conocen de materia penal y/o de Sentencia Penal, además de su competencia por razón de la materia ya establecida, serán competentes para conocer de los delitos contenidos en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Tratas de Personas, a excepción de los delitos regulados en el artículo 1 del Acuerdo 5-2016, de conformidad al ámbito de su competencia por razón de territorio.

Fiscalías de la Mujer del Ministerio Público

www.mp.gob.gt



www.mp.gob.gt



Mujer **Con un click puede salvar su vida**

Si es Víctima de Violencia Física

Descargue la APP



Active desde su celular el
"BOTÓN DE PÁNICO"
¡Y reporte su emergencia!

Cómo funciona la App

- 1 Descargue  **REPORTES MP**
- 2 Realice registro de datos
- 3 Espere confirmación
- 4 Seleccione la opción "Botón de Pánico"
- 5 Al activarlo recibirá atención
- 6 Puede adjuntar imágenes, videos o audios

www.mp.gob.gt



Mujer **Atención inmediata en la palma de su mano**

Si es Víctima de Violencia Física

¡Reporte su emergencia!
Al centro de llamadas



24 Horas / 365 días



¡Por una vida libre de violencia!

- **Programas de atención de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)**
- **Programas de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi)**

- **Ruta de Derivación**

Coordinación interinstitucional para la toma de medidas de protección y referencia al Departamento de Protección de Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género.



- **Sistema de Atención Integral a la Víctima –SAI-**

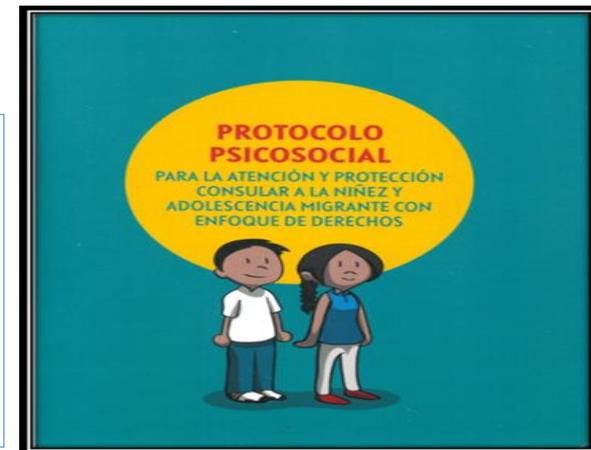
Brinda atención psicológica y social con enfoque victimológico, calidad y calidez a víctimas y sobrevivientes de violencia que demandan justicia. Les acompaña antes, durante y después de las audiencias judiciales; facilita su empoderamiento para evitar la retractación o abandono del proceso penal; favorece su recuperación de los efectos que la violencia y el proceso judicial conllevan y apoya en su proyecto de vida.

- **Protocolo para la Atención Psicosocial en la Recepción a la Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada en la Secretaría de Bienestar Social (SBS)**



- **Atención con enfoque psicosocial para la detección de casos que necesiten atención especializada.**

La dotación de equipos psicosociales en consulados claves para privilegiar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes, nos ha permitido en algunos casos brindar una atención especializada a mujeres y niñas migrantes en los países de tránsito y/o destino.



Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer (Conaprevi)

Mecanismo de coordinación inter institucional y organizaciones de la sociedad civil (no gubernamentales), que impulsa políticas públicas por medio de acciones institucionales que permiten atender las necesidades y demandas de la población guatemalteca, relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres.

- Ministerio de Gobernación (Mingob)
- Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)
- Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
- Ministerio Público (MP)
- Organismo Judicial (OJ)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)

Organizaciones no gubernamentales

- Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)
- Red de la No Violencia Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
- Sector de Mujeres
- Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (Codefem)

Respuesta del Estado para el cumplimiento de...

Constitución Política de la República de Guatemala.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer -Convención de Belém do Pará-

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW-

Decreto 97-96, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y su Reglamento

Decreto 22-2008, Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.

Decreto No. 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.



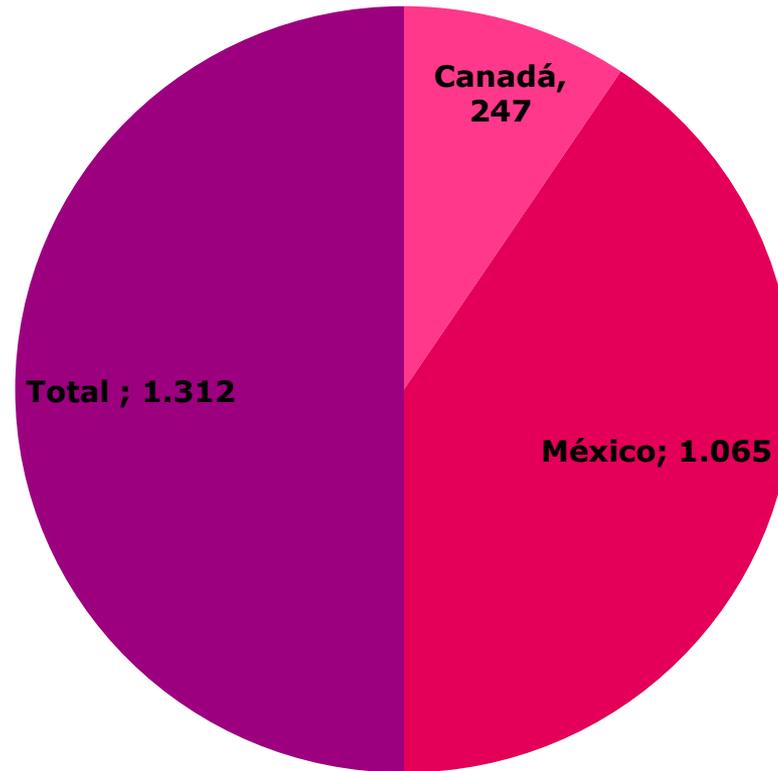
Servicios Consulares brindados en el exterior a Mujeres 2015-2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Red Consular en el Exterior brinda los siguientes servicios consulares en favor de las mujeres migrantes

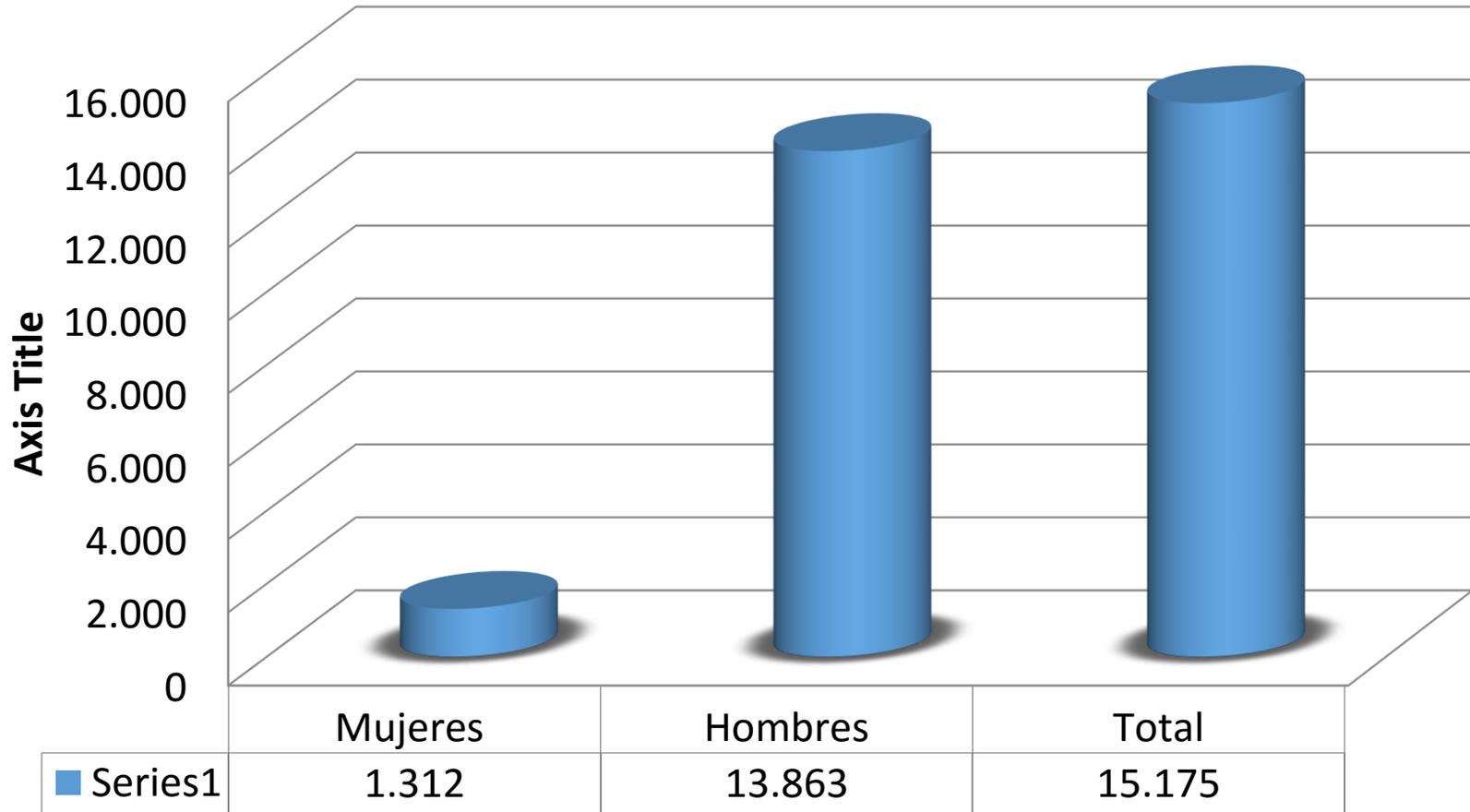
- **Documentación consular**
- **Asistencia y atención consular**
- **La protección consular**

Año	Cantidad
2015	315,033
2016	382,681
2017	213,398
Total	913,127.35

Mujeres Trabajadoras Temporales 2017

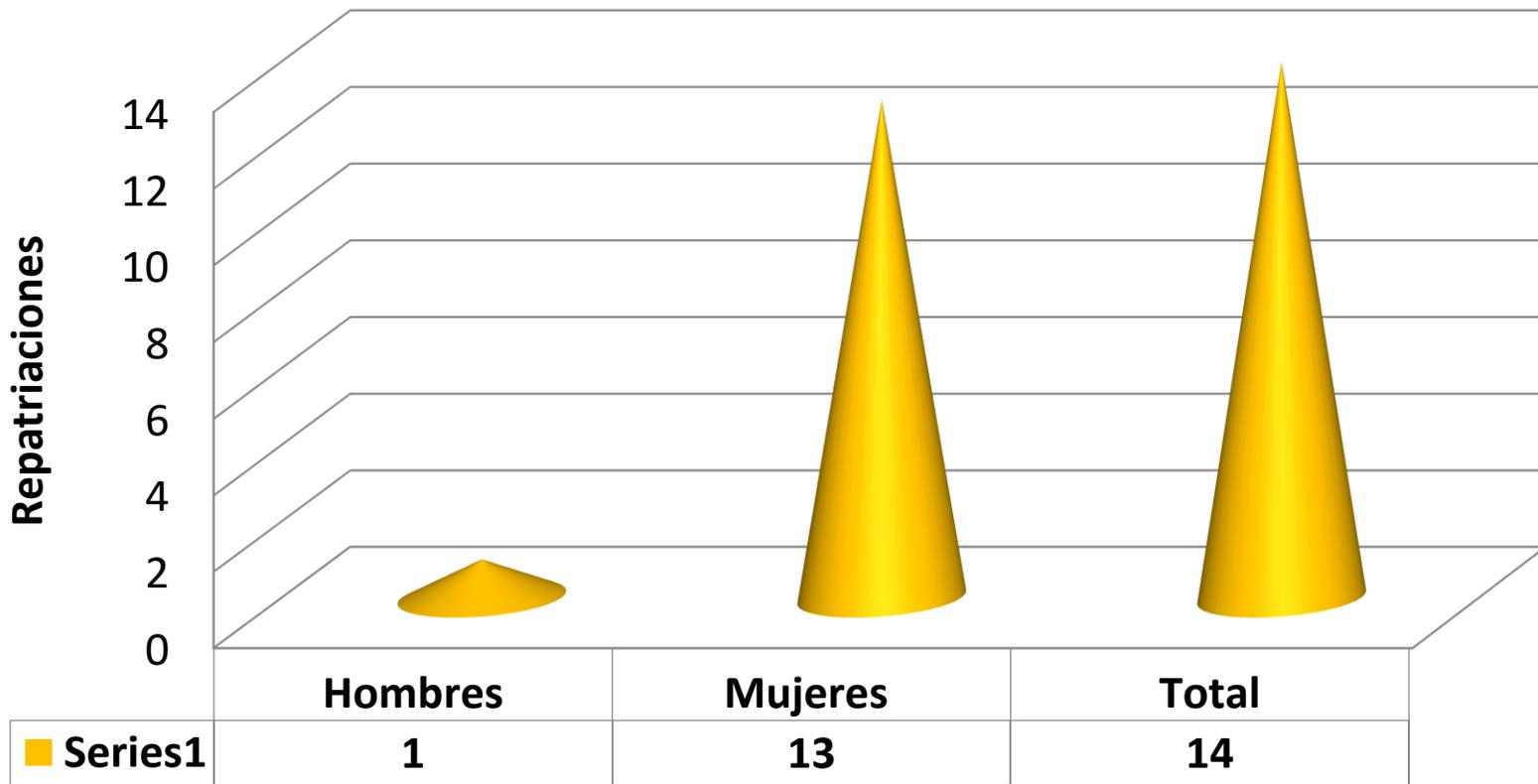


Trabajadores Temporales Canadá y México 2017

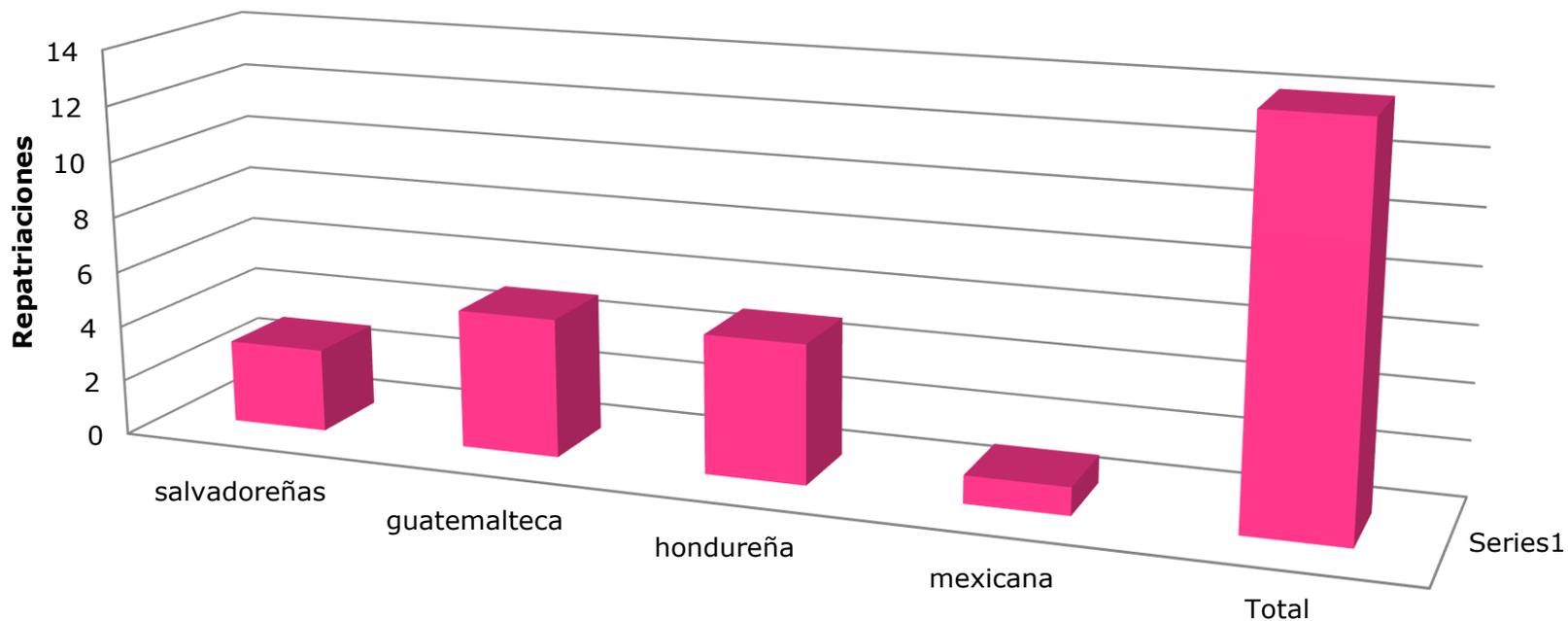


Repatriaciones Víctimas de Trata de Personas

por genero

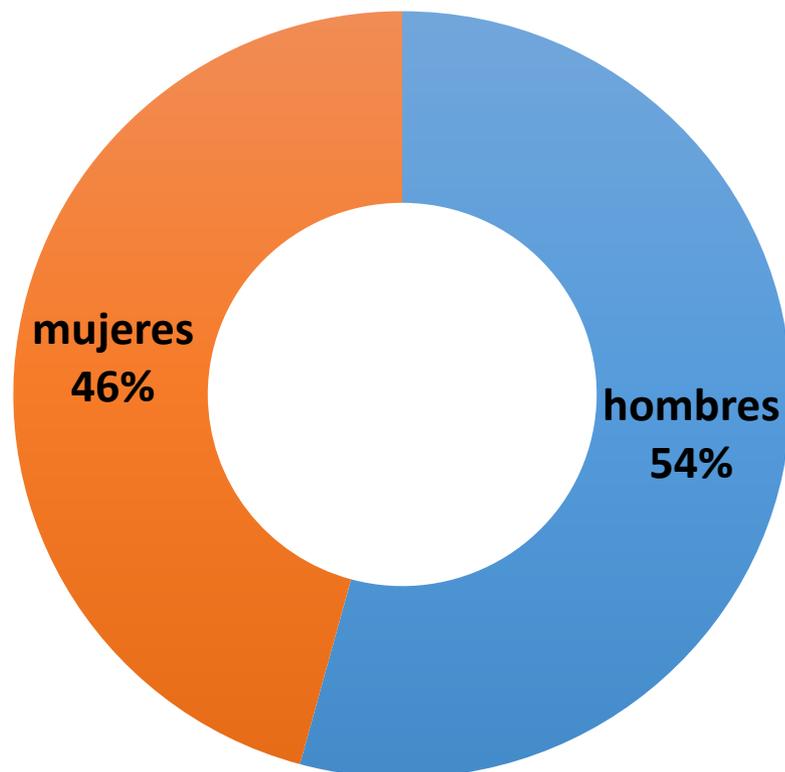


Repatriaciones por nacionalidad

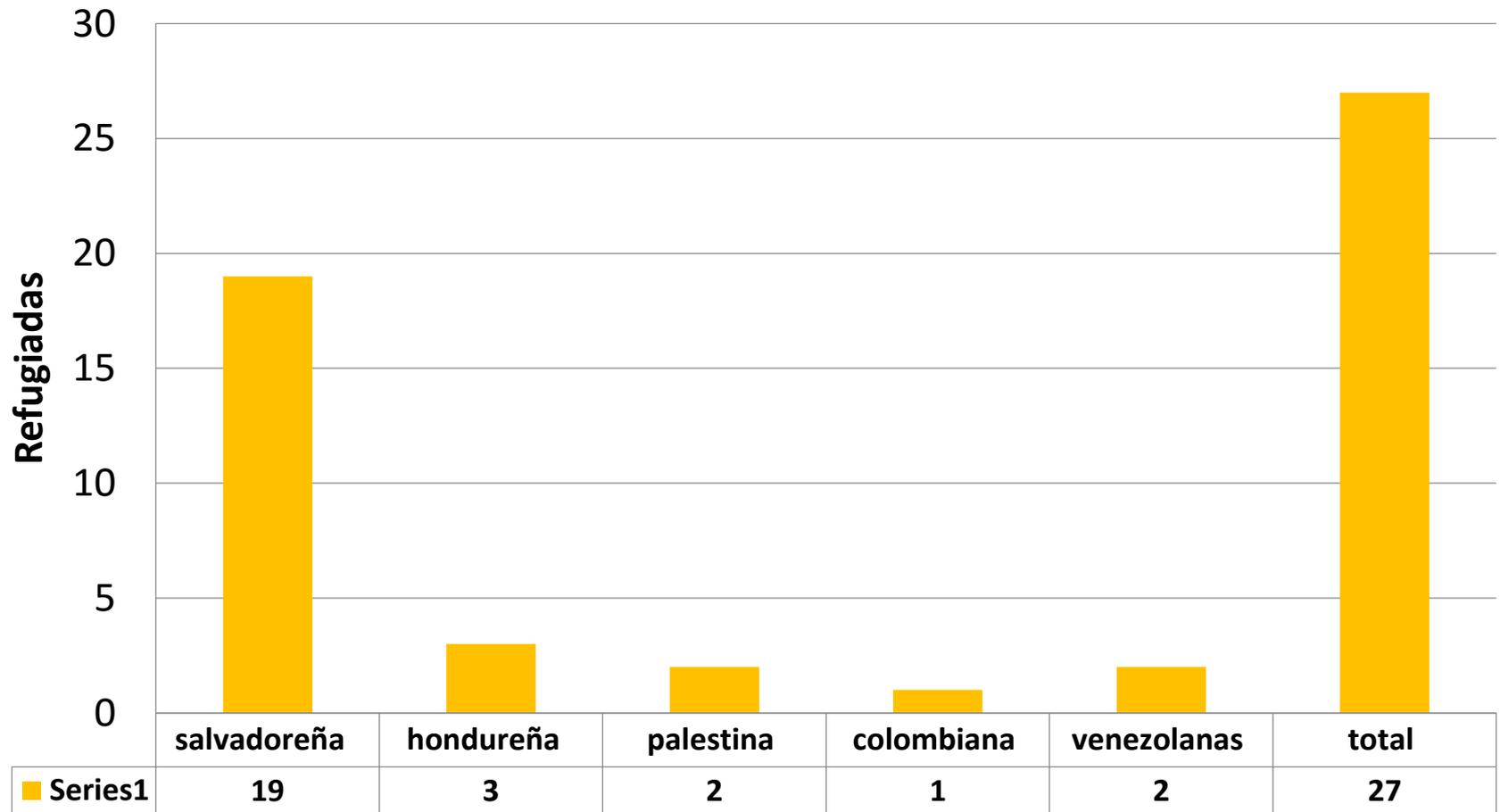


	salvadoreñas	guatemalteca	hondureña	mexicana	Total
■ Series1	3	5	5	1	14

Refugiados en Guatemala 2017



Mujeres Refugiadas 2017





Gracias